



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 474-2012-MPT

Pampas, 28 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer el respectivo reconocimiento a las personas que sobresalen o realizan acciones sobresalientes en bienestar de la provincia;

Que, el Lic. Pedro H. Curassi Zuasnabar y el Lic. Freddy Jhonny Calderón Gutiérrez - Especialistas en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local, quienes brindaron apoyo en la elaboración de las bases del concurso de bandas y desfile cívico escolar por conmemorarse el "187° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Tayacaja"; hecho que benefició a la población estudiantil;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER por el apoyo brindado en la elaboración de bases del concurso de bandas y desfile cívico escolar por conmemorarse el "187° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Tayacaja", AL LICENCIADO PEDRO H. CURASSI ZUASNABAR Y AL LICENCIADO FREDDY JHONNY CALDERON GUTIÉRREZ - ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

ARTÍCULO 2°: Encargar la difusión del presente acto resolutivo a la oficina de Relaciones Públicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCavelica
ALCALDIA
J. Carlos Coronado Gavilar
ALCALDE